

RESOLUCION DE PRESIDENCIA**N° 0006-2020-PD-OSITRAN**

Lima, 20 de febrero de 2020

VISTOS:

El Memorando N° 090-2020-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Memorando N° 00061-2020-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 00156-2020-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0083-2020-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, de fecha 08 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN, y mediante Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción de la institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN; y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 095 y 103-2018-GG-OSITRAN fueron aprobados nuevos reordenamientos;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución de Presidencia N° 050-2017-PD-OSITRAN se designó al señor David Alejandro Villegas Balarezo en el cargo de Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, con reserva de su plaza de Analista de Contratos Ferroviarios I de dicha jefatura;

Que, mediante el Memorando N° 090-2020-GG-OSITRAN, de fecha 20 de febrero de 2020, la Gerencia General solicitó realizar las gestiones necesarias para dar por concluida la designación a que se refiere el considerando precedente;

Que, mediante el Memorando N° 0061-2020-JGRH-GA-OSITRAN, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos expresó la viabilidad de dar por concluida la designación efectuada;

Que, mediante Memorando N° 0083-2020-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que es jurídicamente viable la acción propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM

y sus modificatorias; la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR-GA-02-16, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor David Alejandro Villegas Balarezo en el cargo de Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, efectuada mediante el artículo 4 de la Resolución de Presidencia N° 050-2017-PD-OSITRAN.

Artículo 2.- Disponer, a partir de la fecha, el retorno del señor David Alejandro Villegas Balarezo a la plaza de Analista de Contratos Ferroviarios I de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao.

Artículo 3.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

NT: 2020017902